



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Independencia, 06 de Noviembre del 2024



Firma
Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.11.2024 17:49:12 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001130-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

Las Resoluciones Administrativas Nros. 466-2023-CE-PJ y 091-2024-CE-PJ de fechas 01 de diciembre del 2023 y 21 de marzo del 2024, respectivamente; las Resoluciones Administrativas Nros. 1008, 1085 y 1129-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ de fechas 1, 25 de octubre y 05 de noviembre del 2024, referente a la inauguración y funcionamiento de la Sede Verona, Unidad 2 – Modelo de Flagrancia tipo I; la Resolución Administrativa Nro. 238-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ modificada por las Resoluciones Administrativas Nros. 415 y 845-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ de fechas 01 de marzo, 24 de abril y 22 de agosto del 2024, respectivamente, referente a la programación del turno ordinario y extraordinario de los órganos jurisdiccionales de las Unidades de Flagrancia; los Informes Nros. 061 y 073-2024-AUMF-GAD-CSJLIMANORTE-PJ de fechas 30 de setiembre y 24 de octubre del 2024, respectivamente; y,

CONSIDERANDO:

Primero. Por Resolución Administrativa Nro. 238-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ modificada por Resoluciones Administrativas Nros. 415 y 845-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ, se resolvió establecer de manera excepcional, el turno ordinario y extraordinario de los órganos jurisdiccionales de las Unidades Modelo de Flagrancia de la CSJ de Lima Norte, para el año judicial 2024.

Segundo. Mediante la Resolución Administrativa N.° 1129-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ, el despacho de la Presidencia estableció el 7 de noviembre de 2024 como fecha de inauguración de la nueva sede Verona, donde funcionará la Segunda Unidad de Flagrancia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, ubicada en Jr. Verona N.° 480, Urb. . Fiori, distrito de San Martín de Porres, manteniendo la misma competencia territorial en todo el distrito judicial de Lima Norte, de acuerdo con la Resolución Administrativa N.° 091-2024- CE-PJ, trasladando a los siguientes órganos jurisdiccionales:

- Quinto Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio de Flagrancia.
- Sexto Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio de Flagrancia.
- Séptimo Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio de Flagrancia.
- Octavo Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio de Flagrancia.
- Cuarto Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de Flagrancia.
- Quinto Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de Flagrancia.
- Sexto Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de Flagrancia.
- Segundo Juzgado Penal Colegiado Transitorio Conformado de Flagrancia.

Tercero. A través de los Informes N.° 061 y 073-2024-AUMF-GAD-CSJLIMANORTE-PJ, el Administrador de la Unidad Modelo de Flagrancia informa que, conforme a la Resolución Administrativa N.° 238-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ, se establecen dos horarios de turno ordinario: el turno diurno, de 08:00 a 17:00 horas, y el turno tarde-noche, de 17:01 a 02:00 horas del día siguiente, de lunes a viernes. En ese sentido, considerando la reubicación de los órganos jurisdiccionales de la Segunda Unidad de Flagrancia de la Corte Superior. de



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Justicia de Lima Norte, resulta necesario modificar el rol de turnos ordinarios de los Juzgados de Investigación Preparatoria que integran este módulo, lo cual permitirá mantener la operatividad de las Unidades de Flagrancia, remitiendo el cronograma siguiente:

UNIDAD 1: SEDE AV. PERÚ

Unidad 1: Unidad Modelo de Flagrancia Tipo I	Noviembre	Diciembre
Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Flagrancia.	Turno diurno	Turno Tarde - Noche
Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Flagrancia.	Turno diurno	Turno Tarde - Noche
Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de Flagrancia.	Turno Tarde - Noche	Turno diurno
Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria de Flagrancia.	Turno Tarde - Noche	Turno diurno

UNIDAD 2: SEDE VERONA

Unidad 2: Unidad Modelo de Flagrancia Tipo I	Noviembre	Diciembre
Quinto Juzgado de Investigación Preparatoria de Flagrancia.	Turno diurno	Turno Tarde - Noche
Sexto Juzgado de Investigación Preparatoria de Flagrancia.	Turno diurno	Turno Tarde - Noche
Séptimo Juzgado de Investigación Preparatoria de Flagrancia.	Turno Tarde - Noche	Turno diurno
Octavo Juzgado de Investigación Preparatoria de Flagrancia.	Turno Tarde - Noche	Turno diurno

Asimismo, precisa que se continuará con la programación del turno extraordinario de los Juzgados de Investigación Preparatoria, conforme a lo dispuesto en la Resolución Administrativa Nro. 845-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ.

Por otra parte, señala que los Juzgados Penales Unipersonales y Colegiados Conformados de ambas sedes, mantendrán el mismo turno ordinario que vienen cumpliendo a la fecha, conforme a lo dispuesto en la Resolución Administrativa Nro. 415-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ, estableciendo un solo horario (Turno Diurno: 08:00 a 17:00 horas, frecuencia de lunes a viernes).

Cuarto. En tal contexto, corresponde cautelar la atención oportuna de los justiciables y el normal desarrollo de las actividades jurisdiccionales; en consecuencia, se debe modificar el artículo "segundo" de la Resolución Administrativa Nro. 238-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ referido al cronograma de Turno ordinario de los Juzgados de Investigación Preparatoria de las Unidades de Flagrancia, conforme a lo recomendado en el Informe Nro. 073-2024-AUMF-GAD-CSJLIMANORTE-PJ.

Por lo expuesto y en virtud de las facultades conferidas en los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia:

RESUELVE:

Artículo Primero: MODIFICAR la Resolución Administrativa Nro. 238-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ, en el extremo del artículo "segundo" que aprueba el rol de turno ordinario Juzgados de Investigación Preparatoria de las Unidades de Flagrancia, a partir del 07 de noviembre al 31 de diciembre del 2024, conforme al siguiente detalle:





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

UNIDAD 1: SEDE AV. PERÚ

Unidad 1: Unidad Modelo de Flagrancia Tipo I	Noviembre	Diciembre
Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Flagrancia.	Turno diurno	Turno Tarde - Noche
Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Flagrancia.	Turno diurno	Turno Tarde - Noche
Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de Flagrancia.	Turno Tarde - Noche	Turno diurno
Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria de Flagrancia.	Turno Tarde - Noche	Turno diurno

UNIDAD 2: SEDE VERONA

Unidad 2: Unidad Modelo de Flagrancia Tipo I	Noviembre	Diciembre
Quinto Juzgado de Investigación Preparatoria de Flagrancia.	Turno diurno	Turno Tarde - Noche
Sexto Juzgado de Investigación Preparatoria de Flagrancia.	Turno diurno	Turno Tarde - Noche
Séptimo Juzgado de Investigación Preparatoria de Flagrancia.	Turno Tarde - Noche	Turno diurno
Octavo Juzgado de Investigación Preparatoria de Flagrancia.	Turno Tarde - Noche	Turno diurno

Artículo Segundo: PRECISAR que se continúa con la programación del turno extraordinario de los Juzgados de Investigación Preparatoria de las Unidades de Flagrancia, conforme a lo dispuesto en la Resolución Administrativa Nro. 845-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ.

Artículo Tercero: PRECISAR que los Juzgados Penales Unipersonales y Colegiados Conformados de ambas sedes, mantendrán el mismo turno ordinario que vienen cumpliendo a la fecha, conforme a lo dispuesto en la Resolución Administrativa Nro. 415-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ, estableciendo un solo horario (Turno Diurno: 08:00 a 17:00 horas, frecuencia de lunes a viernes).

Artículo Cuarto: DISPONER que el Administrador de la Unidad Modelo de Flagrancia supervise y realice las acciones de su competencia para el debido funcionamiento de los turnos ordinarios y extraordinarios de los órganos jurisdiccionales que integran las Unidades Modelo de Flagrancia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

Artículo Quinto: PONER A CONOCIMIENTO a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de la CSJ de Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de informática, Administrador de Flagrancia y de los interesados, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/ehb

